

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N 5150 -4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT- 2012- 194
Expediente N°10208/2012
Salta, 16 de mayo de 2012.-

VISTO:

La resolución R-DNAT- 2012-455 de fecha 11 de abril de 2012 a través de la cual se otorga autorización para la realización de las actividades correspondientes al Programa "Protegiendo al Ciudadano" a cargo de la Subsecretaría de Defensa Civil del Gobierno de la Provincia de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 6-12 del 24 de abril de 2012, resolvió convalidar la misma.-

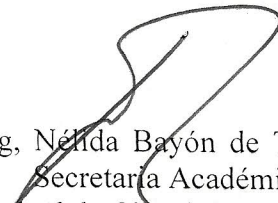
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.-


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la R-DNAT-2012-455, emitida por Decanato y mediante la cual se otorga autorización para la realización de las actividades correspondientes al Programa "Protegiendo al Ciudadano", a cargo de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta, desarrolladas el 18 de abril de 2012.-

ARTICULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuela, a la Dirección G. Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.-
sog


Ing, Nélda Bayón de Torena
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales